

El IX Foro de la Privacidad analiza el impacto del Reglamento Europeo de Protección de Datos.

## El borrador de la nueva LOPD, previsto para marzo

27/03/2017 – Redacción

<http://www.redseguridad.com/instituciones/asociaciones-y-fundaciones/el-borrador-de-la-nueva-lopd-previsto-para-marzo>

**La Administración trabaja ya en la reforma de la Ley Orgánica sobre Protección de Datos Personales (LOPD), cuyo borrador podría estar listo en marzo y la norma aprobada definitivamente en mayo de 2018, justo cuando comenzará a aplicarse el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea (RGPD).**



Mar España, directora de la AEPD, durante su intervención en el IX Foro de la Privacidad del Data Privacy Institute, organizado por ISMS Forum.

Es la predicción que avanzó la directora de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), Mar España, durante el IX Foro de la Privacidad del Data Privacy Institute, organizado por ISMS Forum el 1 de febrero, en Madrid.

Durante el encuentro, dedicado a analizar la aplicabilidad del RGPD, la directora de la AEPD destacó la necesidad de habilitar una cultura preventiva y de encontrar vías para la resolución "de manera amistosa" de las denuncias que se produzcan en este ámbito, evitando de ese modo "sanciones innecesarias".

En relación también con el RGPD, Karolina Mojzeszowicz, subdirectora del área de protección de datos de la Dirección General de Justicia de la Comisión Europea, desglosó algunas novedades de la nueva norma, como la creación de una autoridad europea o la unificación de criterios para todos los países de la UE. Mojzeszowicz recordó también que a partir de mayo de 2018, cuando comenzará a aplicarse el Reglamento,

las empresas, sean públicas o privadas, tendrán que notificar a autoridades y clientes los incidentes por robo o pérdida de datos que se pudieran producir.

Entre los asuntos relacionados con el RGPD también se abordó la figura del delegado de protección de datos o la comunicación de incidentes relacionados con la pérdida de datos. Este último aspecto preocupa especialmente al sector porque la norma europea establece un periodo de 72 horas para la notificación de un data breach. Algo que los ponentes de una mesa redonda dedicada a este asunto consideraron un margen estrecho que además plantea muchas dudas de aplicación práctica.

### **¿Existe la privacidad?**

Otro de los ponentes principales del encuentro fue el relator principal en materia de privacidad de Naciones Unidas, Joseph Cannataci. El experto reflexionó sobre el estado actual de la privacidad ciudadana y hasta qué punto debería verse comprometida a cambio de una mayor seguridad. Cannataci sostuvo además que la gran mayoría de usuarios desconocen los metadatos que generan y lo que sucede con ellos en Internet. De ahí que reafirmara la importancia del conocimiento del usuario así como de la necesidad de proporcionarle seguridad.